

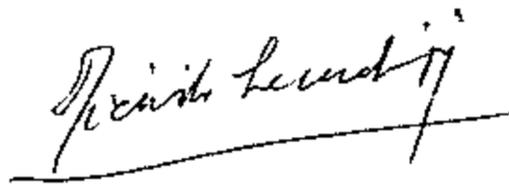
RESOLUCION  
N° 795 /92

EXPEDIENTE N° 951/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.859

Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.-

Atento a la proximidad de la fecha dispuesta para la puesta en vigencia del nuevo Código Procesal Penal (5-9-92) establecida por la Ley 23.984, para lo cual es imprescindible proceder a la adaptación y refacción del edificio sito en Comodoro Py 2002, solicítese al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas -con remisión de fotocopia de estas actuaciones-, que se otorgue autorización a la firma Inco Buenos Aires S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 y concordantes del reglamento de ese organismo, en mérito a los factores de excepción que concurren para la ejecución de la obra pública adjudicada a la nombrada empresa por resolución n° 607/92.

R.N.O'



RICARDO LEVENE (H)